



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 04 DE MARZO DEL 2013.-

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 2984 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°165 del 24.12.2012 presentada por SEGOVIA CARCAMO RODRIGO PATRICIO Rut:10.174.925-8 para el domicilio comercial en calle BERNARDO OHIGGINS N°815 en Osorno.

El Informe N°10 del 03.01.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Ord. N°130 del 19.02.2013 de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile.

El Certificado de antecedentes a nombre de SEGOVIA CARCAMO RODRIGO PATRICIO.

La Declaración Jurada a nombre de SEGOVIA CARCAMO RODRIGO PATRICIO.

La Resolución Exenta N°167 del 28.01.2013 de la Autoridad Sanitaria de Osorno

El Contrato de Arriendo de fecha 01.11.2012.

El Certificado N°42 del 28.02.2013, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a SEGOVIA CARCAMO RODRIGO PATRICIO Rut:10174925-8 LA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO COMERCIAL de RESTAURANT COMERCIAL Y ALCOHOLES CLASE C ROL N°4-2138, que funcionará en calle BERNARDO OHIGGINS N°815 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.03.2013 correspondiente al Primer Semestre del año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JABV/YUR/NSP/SGP/RGG/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)